

LA PERCEPCIÓN DE LOS NIÑOS SOBRE EL CONOCIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS: EL PAPEL COLABORATIVO

Sónia Galinha

Instituto Politécnico de Santarém, CIEQV Centro de Investigação em Qualidade de
Vida, CIE-UMa, Portugal

Helena Espinho

Agrupamento de Escolas D. Dinis – Escola de Segunda Oportunidade (E20) | IAC,
Lisboa, Portugal

Olívia de Carvalho

Universidade Portucalense, Centro de Investigação Instituto Jurídico Portucalense –
IJP, CIDI, Instituto Europeu de Estudos Superiores – IEES, Portugal

RESUMO

Tendo por enquadramento o contexto de mediação para as equipas de profissionais da área social, o estudo parte da premissa que os Direitos da Criança patentes na Convenção dos Direitos da Criança (CDC) devem ser conhecidos pelas próprias e pelos mais diretos educadores. É nosso objetivo apresentar dados parciais dum estudo realizado em Portugal sobre o entendimento dos direitos humanos pelos jovens, numa amostra de conveniência. Os dados permitem constatar uma maioria conhece os seus direitos e estes são globalmente cumpridos, contudo é importante continuar o trabalho de proteção dos jovens. Constatou-se que em relação à perceção dos seus próprios direitos, apenas 46.96% dos participantes afirmou já ter conhecimento da CDC através da sua escola. Perspetivamos que o diagnóstico e a intervenção social deverá ocupar um lugar de destaque, pelos fatores positivos que acarreta. Continua a existir a necessidade de se desenvolverem investigações e práticas dentro do domínio da infância e adolescência sobre a matéria dos Direitos da Criança, numa

abordagem socioeducativa multidisciplinar colaborativa.

PALAVRAS-CHAVE:

Desenvolvimento, Educação; Psicologia Comunitária; Social.

RESUMEN

Tomando como marco el contexto de mediación para equipos de profesionales del área social, el estudio parte de la premisa de que los Derechos del Niño contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDC) deben ser conocidos por los propios educadores y por los educadores más directos. Nuestro objetivo es presentar datos parciales de un estudio realizado en Portugal sobre la comprensión de los derechos humanos por parte de los jóvenes, en una muestra por conveniencia. Los datos muestran que la mayoría conoce sus derechos y estos generalmente se cumplen, sin embargo es importante continuar el trabajo para proteger a los jóvenes. Se encontró que en relación a la percepción de sus propios derechos, sólo el 46,96% de los participantes afirmó que ya conocía el CDC a través de su escuela. Creemos que el diagnóstico y la intervención social deben ocupar un lugar destacado, por los factores positivos que conlleva. Continúa siendo necesario desarrollar investigaciones y prácticas en el campo de la niñez y la adolescencia en materia de Derechos del Niño, en un enfoque socioeducativo multidisciplinario colaborativo.

PALABRAS CLAVE:

Desarrollo, Educación; Psicología Comunitaria; Social.

INTRODUCCIÓN

Los niños de 0 a 18 años representan más de un tercio de la población y son un grupo de edad fundamental para la vida misma, en su sentido más amplio, para el desarrollo local y global. Según Sarmiento *et al.* (2007) la redefinición de la ciudadanía infantil es el “efecto combinado del cambio paradigmático en la concepción de la infancia, de la construcción de una concepción jurídica renovada” (Sarmiento *et al.* 2007, p. 189). Por lo tanto, dicha redefinición constituye un campo complejo en construcción. Constituye “una de las posibilidades más prometedoras para interpretar

los vínculos sociales de los niños” (Sarmiento *et al.* 2007, p.189). Defendiendo que los Derechos del Niño defendidos por Naciones Unidas y evidentes en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDC) de 1989 (Consejo de Europa, 2016; Consejo de Europa, 2022; UNICEF, 2019) deben ser conocidos por sí mismos y por parte de educadores más directos, el objetivo de este artículo es reforzar el papel de los elementos de mediación social en equipos multidisciplinares colaborativos. Salvaguardar todos los Derechos presentes en el CDC para orientar a los niños hacia un trabajo más inclusivo.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO CDC EN EDUCACIÓN SOCIAL

Cabe destacar la importancia del trabajo comunitario multidisciplinar relacionado, especialmente de medición, en equipos profesionales, prevención, minimización de riesgos y formación, particularmente por parte de los Equipos Multidisciplinares de Intervención Comunitaria de EMIC en el espacio educativo, con el objetivo también de promover y desarrollar el ámbito socioemocional y combatir las desigualdades y el fracaso escolar. Las actividades previstas en el Plan Integrado e Innovador de Combate al Fracaso Escolar, y los datos de los diagnósticos sociales permiten también promover la interconexión entre escuela, padres de familia, comunidad, en los Comités de Protección de Niños y Jóvenes y en los Equipos Multidisciplinares de Apoyo a los Tribunales. La intervención aboga por la participación, el desarrollo armonioso y saludable, acciones para fomentar la dinámica socioeducativa, así como la mejora de la educación no formal y el reconocimiento de la escuela.

La praxeología profesional orientada a promover eficazmente los CDC constituye un factor positivo de cambio al contribuir al debate también recomendado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Objetivo 4 - “Educación de Calidad” y Objetivo 16 - “Paz, Justicia e Instituciones Eficaces” (Rebelo *et al.*, 2023; Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Oficina de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, 2022). Además, la Psicología engloba algunos de los modelos y enfoques que se han desarrollado y aplicado que enfatizan la interacción entre individuos y grupos que buscan comprender y promover cambios sociales para mejorar el

bienestar colectivo y el bien común vinculado a las poblaciones y la naturaleza, incluso en situaciones de vulnerabilidad social (Galinha, 2024).

Algunos de los modelos y enfoques que se han desarrollado y aplicado están asociados a la Educación Social que enfatiza por parte de los educadores la participación activa de las comunidades en el proceso de diagnóstico social, diseño e implementación de intervenciones socioeducativas. También como equipo de varios profesionales, busca fortalecer recursos y grupos para promover el bienestar psicosocial, colaborando siempre que sea necesario con las comunidades locales para identificar y abordar problemas de salud mental y psicosocial, reducir el estigma asociado a la salud y aumentar la conciencia sobre los problemas psicosociales. en la sociedad en general. Dentro de un contexto cada vez más multicultural, pretende comprender y satisfacer las necesidades específicas de diversos grupos étnicos y culturales, adaptando las intervenciones a sus realidades y valores culturales para empoderar a los miembros de la comunidad en el desarrollo de habilidades personales y sociales, con un enfoque en el bien. prácticas.

TRABAJO EMPÍRICO

El segundo autor desarrolló un estudio reciente dentro de la misión de educación social e intervención comunitaria con jóvenes portugueses participantes N=230, edad=12-18, 48,7% hombres, 50,4% mujeres y 0,87% N/A, 73,04% muestra de estudiantes. Educación pública y 26,96% privada, en un contexto fuera del aula, en tiempo libre, voluntarios en el estudio, con consentimiento informado y informado.

El cuestionario “Ser un niño con derechos: conocimiento y cumplimiento” está compuesto por 70 ítems distribuidos en temas de identificación y posicionamiento en Salud, Alimentación, Servicios jurídicos, Ocio, Protección contra negligencias y prevención del uso de sustancias adictivas, Identidad y documentación. , Libre asociación y participación en organizaciones estudiantiles, Libertad de opinión y expresión y participación en contextos escolares y familiares, Acceso a

información adecuada, Protección contra la violencia física, Protección contra la violencia sexual y la autodeterminación sexual, Privacidad, Protección contra la discriminación religiosa y racial .

Se presentan aquí datos parciales sobre el derecho de acceso a la atención médica, acceso a servicios médicos pediátricos, odontológicos y oftalmológicos; derecho a la participación ciudadana en la escuela y derecho a expresar libremente su opinión y ser considerado por compañeros y docentes, acceso a libros ofrecidos por la familia; estímulo de los padres para asistir a la escuela, importante para su futuro, y percepción de sus propios derechos, a través de su escuela.

La aplicación del cuestionario “Convención sobre los Derechos del Niño: Conocimiento y Cumplimiento” de Carvalho *et al.* (2018) ha integrado nuestra recolección de datos y pertenece al proyecto de la Universidade Portucalense Infante D. Henrique (UPT), con un grupo de investigación conformado por las áreas de Derecho, Educación, Psicología y Estadística, con el fin de evaluar el nivel de conocimiento y cumplimiento de los derechos de los niños, como destinatarios de la lista de derechos previstos en el CDC (a través del cuestionario “Ser un niño con derechos: conocimiento y cumplimiento” adaptado de Souza (2012), Inventario de autoinforme sobre derechos de los adolescentes: Federal Universidad de Rio Grande do Sul, RS, Brasil), grupo UPT compuesto por los siguientes elementos: Carvalho, O. (Coordinador), Pereira Matos, A.; Santos, C.; Castilhos, D.S; Alves, D.; Durao, N.; Tenreiro Tomás, S.; Carvalho, S. En concreto, forma parte del grupo de trabajo «De los derechos humanos a los derechos del niño» Carvalho, O.; Brito, C.; Castillos, D.; Alves, D.; Rebelo, F.; Borges, G.; Carvalho, JS; Menezes, J.; Magalhães, M. Quinteiro, M. E.; Campos, M. M. de; Santos, P. S. dos; Vasconcelos, PB; Rodríguez, PG; Fonseca, RB; Campanella, S.; Carvalho, S. de; Galinha, S. A., equipo transdisciplinario.

RESULTADOS

Los datos parciales del estudio permiten observar que respecto al derecho de acceso a la salud, el 91,3% consideró este derecho, el 76,09% con acceso a servicios médicos pediátricos; 59,1% odontología y 73,48% oftalmología. Respecto al derecho a la participación ciudadana en la escuela y el derecho a expresar libremente su opinión y ser considerado por compañeros y docentes, el 70% afirmó este derecho. El 62,6% tiene libros disponibles, ofrecidos por la familia. El 92,17% afirmó que sus propios padres fomentaron la asistencia a la escuela, lo cual era importante para su futuro. En cuanto a la percepción de sus propios derechos, sólo el 46,96% de los participantes afirmó haber conocido ya el CDC a través de su escuela.

CONSIDERACIONES FINALES

Los datos parciales del estudio permiten concluir que el derecho a acceder a la salud está por encima del 90% en la muestra encuestada, destacando los valores del acceso a servicios médicos pediátricos; Sin embargo, la odontología, la salud bucal y la oftalmología son más escasas. Respecto al derecho a la participación ciudadana en la escuela y el derecho a expresar libremente su opinión y ser considerado por compañeros y docentes, el 70% afirmó este derecho. Poco más del 60% es el acceso a los libros ofrecidos por la familia, lo que se considera reducido para una sociedad más libre, democrática e ilustrada. Un dato que ofrece cierta seguridad se refiere a que los propios padres animaron a sus hijos a asistir a la escuela, ya que era importante para su futuro. Sin embargo, menos del 50% de los participantes informan que conocieron los CDC a través de su escuela.

IMPLICACIONES FUTURAS

Creemos que el bienestar, en contextos de educación social y comunitaria a través del cumplimiento de derechos en particular, debe ocupar un lugar destacado en la educación social, tanto por los factores positivos que conlleva como por el papel que asume en un mundo cada vez más desafiante (Barros, 1999; Lopes *et al.* 2010; Galinha, 2021; Organização Mundial de Saúde, 2024; Espinho & Galinha, 2024; Goodman-Scott *et al.* 2016; Wallace, 2019; Levitt *et al.* 2007; Petrus, 1998; Souza

et al. 2014; School Life Mental Health, 2023; Luthar *et al.* 2020).

Salvaguardar todos los Derechos presentes en el CDC. El Estado debe respetar los derechos y responsabilidades de los padres y de la familia extensa al guiar al niño de manera que corresponda al desarrollo de sus capacidades.

Cabe destacar el relacionado trabajo comunitario multidisciplinar, especialmente de medición, en equipos profesionales, con la escuela, en prevención, minimización de riesgos y formación, concretamente por parte de los Equipos Multidisciplinares de Intervención Comunitaria de EMIC en el espacio escolar multicultural, con el objetivo también de promover y desarrollar habilidades socioemocionales y combatir las desigualdades y el fracaso académico. Las actividades previstas en el Plan Integrado e Innovador de Combate al Fracaso Escolar y los datos de los Diagnósticos Sociales también pueden promover la interconexión entre la escuela, los padres de familia, la comunidad, los Comités de Protección de Niños y Jóvenes y los Equipos de Apoyo Multidisciplinares. La intervención aboga por la participación, el desarrollo armonioso y saludable, acciones para fomentar la dinámica socioeducativa, así como la mejora de la educación no formal y el reconocimiento de la escuela.

De este modo, la praxeología profesional encaminada a promover eficazmente los CDC constituye un factor positivo de cambio al contribuir al debate recomendado también, sobre todo, por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a través de los ODS “Educación de Calidad” y “Paz, Justicia y Instituciones efectivas” (Rebello *et al.*, 2023; Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Oficina de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, 2022).

AGRADECIMIENTOS

Financiado con fondos nacionales a través de FCT – Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I.P., bajo el proyecto no. UID/CED/04748/2020.

REFERENCIAS

Barros, E. (1999). *Andar na Escola com João dos Santos. Pedagogia Terapêutica*. Lisboa: Caminho.

Carvalho, S. de; Alves, D.; Durão, N.; Santos- Pereira, C.; Tomás, S.; Castilhos, D. S.; Nascimento, D.; Matos, A. & Carvalho, O. (2018). Convenção sobre os direitos da criança: Conhecimento e cumprimento. In M. P. Pando Ballesteros, P. Garrido Rodríguez, & A. Muñoz Ramírez (Eds.), *El cincuentenario de los pactos internacionales de derechos humanos de la ONU: Libro homenaje a la Profesora Maria Esther Martínez Quinteiro (1649-1660)*. Salamanca: Ediciones Universidad. Disponível em: <http://hdl.handle.net/11328/2504>

Conselho da Europa (2016). *Compass Manual de Educação para os Direitos Humanos com jovens*. Lisboa: Matia Losego – Dínamo.

Conselho da Europa (2022). *Strategy for the rights of the child (2022-2027): Children's Rights in Action: from continuous implementation to joint innovation - Building a Europe for and with children*. Strasbourg: CE.

Espinho, H. & Galinha, S. A. (2024). Proteção à infância e bem-estar: Dados para a abordagem sistémica. *Atas do II Forum Global de Psicologia: Desafios da Interdisciplinaridade e da Multiculturalidade*. Viana, Angola.

Galinha, S. A. (2021). As competências socio-emocionais e a motivação – educação para a sustentabilidade. *Brazilian Journal of Development*, v. 7, n. 6, jun. (55747-55755). ISSN: 2525-8761. DOI: 10.34117/bjdv7n6-129, junho 1. Disponível em <http://hdl.handle.net/10400.15/3789>

Galinha, S.A. (2024). *Bem-estar, Educação e Comunidade*. Coleção co-Construir Comunidades CO3, Vol. II. (ODS 4; 17). Santarém. JOIA. ISBN: 978-989-53210-0-1.

- Goodman-Scott, E., Betters-Bubon, J. & Donohue, P. (2016). Aligning comprehensive school counseling programs and positive behavioral interventions and supports to maximize school counselors' efforts. *Professional School Counseling*, 19, 57–67.
- Levitt, J. M., Saka, N., Romanelli, L. H. & Hoagwood, K. E. (2007). Early identification of mental health problems in schools: The status of instrumentation. *Journal of School Psychology*, 45 (2), 163–191. <https://doi.org/10.1016/j.jsp.2006.11.005>
- Lopes, M. S.; Galinha, S.; Loureiro, M. (2010). *Animação e Bem-estar Psicológico*. Chaves: Intervenção.
- Luthar, S. S., Kumar, N. L. & Zillmer, N. (2020). High-achieving schools connote risks for adolescents: Problems documented, processes implicated, and directions for interventions. *American Psychologist*, 75 (7), 983–995. <https://doi.org/10.1037/amp0000556>
- Organização Mundial de Saúde (2024). *Mental health of adolescents*. Organização Mundial de Saúde. Disponível em <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- Petrus, A. (1998). *Pedagogia Social*. Barcelono: Ariel.
- Rebelo, F.; Carvalho, O.; Cabral, S. & Lemos, V. (2023). From human rights to the right to inclusive education. Human(ities) and Rights. *Global Network Journal*, Vol.5, Issue 1. 143-176.
- Sarmiento, M., Fernandes, N. & Tomás, C. (2007). Políticas públicas e participação infantil. *Educação, Sociedade e Culturas*, 25, 183-206.
- School Life Mental Health (2023). *NYC Department of Education*. Disponível em <https://www.schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/mental-health>

Souza, A. P. L. (2012). *Inventário de auto-relato sobre direitos de adolescentes*. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, RS, Brasil.

Souza, A. P. L.; Lauda, B. & Koller, S. (2014). Opiniões e vivências de adolescentes acerca dos Direitos ao respeito e privacidade e à proteção. *Psicologia & Sociedade*, 26(2), 397-409.

UNICEF (2019). *Convenção sobre os direitos da criança e protocolos facultativos*. Lisboa. Comité Português para a UNICEF.

U.S. Department of Health and Human Services, Office of Disease Prevention and Health Promotion (2022). Healthy People 2030. Increase the proportion of children and adolescents who get preventive mental health care in school — EMC-D06. Disponível em <https://health.gov/healthypeople/objectives-and-data/browse-objectives/children/increase-proportion-children-and-adolescents-who-get-preventive-mental-health-care-school-emc-d06>

Wallace, J. (2019). Students in high-achieving schools are now named an ‘at-risk’ group, study says. *The Washington Post*. Disponível em <https://www.washingtonpost.com/lifestyle/2019/09/26/students-high-achieving-schools-are-now-named-an-at-risk-group/>

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Galinha, Sónia; Espinho, Helena; de Carvalho, Olivia (2024); La percepción de los niños sobre el conocimiento y el cumplimiento de sus derechos: el papel colaborativo; En: <http://quadernsanimacio.net> n° 40; Julio de 2024; ISSN: 1698-4404